



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

**Bases de Participación en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-11-2026, relativa a la adquisición de "Materiales de Limpieza" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)**



**ÍNDICE**

Bases de Participación en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa) ..... 1

**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** ..... 4

**HORARIO** ..... 5

**GLOSARIO DE TÉRMINOS** ..... 6

**FUNDAMENTO LEGAL** ..... 7

**CAPÍTULO I** ..... 8

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE LIMPIEZA" ..... 8

**CAPÍTULO II** ..... 8

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO ..... 8

**CAPÍTULO III** ..... 9

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN ..... 9

**CAPÍTULO IV** ..... 10

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ..... 10

**CAPÍTULO V** ..... 11

DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ..... 11

**CAPÍTULO VI** ..... 11

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ..... 11

**CAPÍTULO VII** ..... 12

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS ..... 12

**CAPÍTULO VIII** ..... 18

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ..... 18

**CAPÍTULO IX** ..... 19

DESCALIFICACIÓN DE "LICITANTES" O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS ..... 19

**CAPÍTULO X** ..... 20

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ..... 20

**CAPÍTULO XI** ..... 20





NOTIFICACIÓN DEL FALLO.....	20
<b>CAPÍTULO XII</b> .....	21
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO .....	21
<b>CAPÍTULO XIII</b> .....	24
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA.....	24
<b>CAPÍTULO XIV</b> .....	<b>24</b>
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.....	24
<b>CAPÍTULO XV</b> .....	<b>25</b>
DE LAS SANCIONES.....	25
<b>CAPÍTULO XVI</b> .....	<b>25</b>
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES .....	25
<b>ANEXO TECNICO</b> .....	<b>26</b>
<b>FORMATOS DE LOS ANEXOS</b> .....	<b>29</b>
<b>GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b> .....	<b>50</b>



**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**  
EL AYUNTAMIENTO • 2018-2029**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	25 de marzo del 2026	----- ----	Por escrito a los " <b>Licitantes</b> " via correo electrónico oficial.
Dudas o aclaraciones	A más tardar el 31 de marzo del 2026	Antes de:  14:00 hrs.	Correo electrónico: <a href="mailto:adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx">adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx</a>

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO:	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	08 de abril del 2026	10:00 hrs.	<b>Sala de Capacitación "Domicilio" de "La Comisión"</b>	Híbrido:  *Presencial integrantes de la Comisión de Licitación. *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial Licitantes(optativo)
Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	21 de abril del 2026	12:00 hrs.	<b>Sala de Capacitación "Domicilio" de "La Comisión"</b>	
Dictamen Técnico Económico	23 de abril del 2026	18:00 hrs.	<b>Sala de Capacitación "Domicilio" de "La Comisión"</b>	*Presencial únicamente integrantes de la Comisión de Licitación.
Notificación de Fallo	A más tardar el 24 de abril del 2026	-----	Por escrito a los Licitantes via correo electrónico oficial y será publico via internet en la dirección <a href="https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/">https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/</a>	-----
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo		<b>"Domicilio" de "La Comisión"</b>	-----



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

## HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, es menester significar que los **"Licitantes" deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

Los **"Licitantes"** que opten por **asistir de manera presencial** deberán entregar sus proposiciones el día y en el lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra **hasta media hora antes**, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los **"Licitantes"** que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la **"Comisión de Licitación"** en el inicio del evento.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:**

**Contraloría Interna:** Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Comisión de Licitación:** Integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica, Departamento de Adquisiciones, y el área requerente: Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte, áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción II del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública.

**Días hábiles:** Los días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Domicilio:** Dirección de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**La Comisión:** Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público Convocante.

**Licitación:** Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

**Licitante/s:** Los proveedores que participan en un proceso de Licitación.

**Padrón de Proveedores:** Registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Proveedor/es:** Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes Públicos requieran.

**Anexo Técnico:** Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio a contratar.

**Libre a bordo:** En piso en el Almacén General, ubicado en Privada Dalías, Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Col. Circuito Veracruz en la ciudad de Xalapa, Ver.

**Bases:** Documento que contiene actividades especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de Licitación.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal,  
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bicn de Xalapa

**FUNDAMENTO LEGAL.**

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante "**La Comisión**", a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante la "**Ley**"; 1, 2, 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XVII, XXVI, XXX, XXXI, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26, y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24, 25, 26, 27 y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "**La Comisión**"; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de "**La Comisión**" y considerando lo siguiente:

<b>Nombre del Ente Público convocante</b>	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
<b>Área responsable de la Licitación</b>	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
<b>Modalidad de la Licitación</b>	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
<b>Número y descripción de Licitación</b>	Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. <b>I3P-CMAS-LA-11-2026</b> , relativa a la adquisición de " <b>Materiales de Limpieza</b> " de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)
<b>Origen de los recursos:</b>	Recursos Fiscales del 2026, número de folio de Disponibilidad Presupuestal <b>676</b> de fecha <b>05 de marzo del 2026</b>
<b>Partida presupuestal</b>	COG <b>21601 "Material de Limpieza"</b>
<b>Lugar de entrega de los bienes y/o servicios</b>	De acuerdo con el " <b>Anexo Técnico</b> ". El " <b>Licitante</b> " que resulte adjudicado deberá entregar los " <b>Materiales de Limpieza</b> " " <b>Libre a bordo</b> ", en piso de las instalaciones del Almacén General de " <b>La Comisión</b> ", ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 hrs.
<b>Tiempo y forma de entrega:</b>	De conformidad con el " <b>Anexo Técnico</b> ", los bienes deberán ser entregados a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
<b>Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar</b>	<b>No se otorgarán anticipos para esta Licitación.</b>

Por lo que los interesados en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), deberán sujetarse a las siguientes:



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

## BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE LIMPIEZA"

**PRIMERA.** - El objeto de la presente "Licitación", lo constituye la adquisición de "Materiales de Limpieza" de "La Comisión" debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el "Anexo Técnico", de las presentes bases.

Procedimiento que estará investido de los principios a los que alude el artículo 1°, párrafo tercero de la "Ley".

**SEGUNDA.** - Los "Licitantes" podrán participar por **una, varias o por la totalidad de las partidas**, admitiéndose una sola opción técnica y una sola opción económica, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de "Licitación".

**TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia del Contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre del 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

## CAPÍTULO II CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

**CUARTA.** - Los "Licitantes" deberán sostener sus precios durante el proceso de "Licitación". Así mismo el "Licitante" que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del Contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados debe ser a **dos dígitos** después del punto decimal, debiendo desglosar, después del subtotal, el importe por el Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

**QUINTA.** - El "Licitante" que resulte adjudicado deberá entregar los "Materiales de Limpieza" **Libre a bordo**, en piso de las instalaciones del Almacén General de "La Comisión", ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

**Fecha de entrega de los bienes:** De conformidad con el "Anexo Técnico", los bienes deberán ser entregados a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**SEXTA.** - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo Núm. 19** de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el segundo piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), y registrada(s) en dentro del sistema de entradas del Almacén General de "La Comisión".

**Datos de la Facturación:**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal,  
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa



<b>Razón Social:</b>	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
<b>Domicilio:</b>	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
<b>Colonia:</b>	Federal
<b>C.P.:</b>	91140
<b>Ciudad:</b>	Xalapa, Veracruz
<b>RFC:</b>	CMA941106RVo
<b>Forma de Pago:</b>	(99) Por Definir
<b>Método de pago:</b>	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
<b>Uso de CFDI:</b>	(G03) Gastos en general.
<b>Régimen Fiscal:</b>	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico [adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx](mailto:adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx).

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el "**Licitante**" o los "**Licitantes**" adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a las direcciones de correo electrónico [egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx](mailto:egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx) y [cfdi@cmasxalapa.gob.mx](mailto:cfdi@cmasxalapa.gob.mx)

### CAPÍTULO III

#### DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

**SÉPTIMA.** - "**La Comisión**", a través de la "**Comisión de Licitación**", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

**OCTAVA.** - De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "**La Comisión**", "**La Comisión de Licitación**" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las Leyes que sean relativas a la "**Licitación**" y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente: Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" de conformidad con el artículo 58 de la "**Ley**".

**NOVENA.** - Para los efectos anteriormente mencionados, el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" es conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes bases



de "Licitación"; así como, atención telefónica al número **(228) 2.37.03.00 extensión 159**.

#### CAPÍTULO IV

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

**DÉCIMA.** - En la presente "Licitación" podrán participar todas las personas físicas y/o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y sus Anexos y demás señalados en la "Ley".

**DÉCIMA PRIMERA.** - Para los "Licitantes" que decidan asistir a la Junta de Aclaraciones y al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia, hasta 30 minutos previos al evento, a efecto de realizar el registro en el acta que a efecto se emitirá.

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los actos señalados en la presente convocatoria (Junta de Aclaraciones y Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas) **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o Apoderado Legal de la empresa "Licitante", **no se permitirá** la entrada de ningún "Licitante" en horario extemporáneo.

Los "Licitantes" que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y en el lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "Licitantes" que decidan no estar de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Los "Licitantes" que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo





móvil celular o de radiocomunicación, así como **no intervenir** en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**" y guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

### CAPÍTULO V

#### DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

**DÉCIMA SEGUNDA.** - El procedimiento de la presente "**Licitación**" se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

### CAPÍTULO VI

#### DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**DÉCIMA TERCERA.** - Para cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes bases de "**Licitación**", se podrán formular las preguntas por escrito el **L.C. Jaime Hernández Vázquez, Director de Administración** en el "**Formato Junta de Aclaraciones**" (**Anexo Núm. 21**), con atención a la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, a la cuenta de correo electrónico [adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx](mailto:adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx)

**DÉCIMA CUARTA.** - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la **Sala de Capacitación** del "**Domicilio**" de "**La Comisión**" en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes bases de "**Licitación**", una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a más "**Licitantes**".

En esta Junta, "**La Comisión**" resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que, sobre las presentes bases, formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los "**Licitantes**", pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los "**Licitantes**", las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los "**Licitantes**" que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores al evento.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Cabe señalar que, únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las "**Bases**" de la "**Licitación**", absteniéndose "**La Comisión**" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas "**Bases**" derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias "**Bases**" del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento a todos los "**Licitantes**" participantes, vía correo electrónico.

Los "**Licitantes**" que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

**DÉCIMA QUINTA.** - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la "**Comisión de Licitación**" las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los "**Licitantes**", las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto.

**DÉCIMA SEXTA.** - Concluido el acto, se elaborará el **Acta Circunstanciada** que deberá rubricar y firmar la "**Comisión de Licitación**", la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

## CAPÍTULO VII

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - La presente "**Licitación**" será presencial, siendo opcional para los "**Licitantes**" asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la **Base Décima Primera**.

Los "**Licitantes**" que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y en el lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan no estar de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa en tinta azul** del representante legal, el número de la "**Licitación**" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "**Licitación**" y deberán ser **foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "**Licitación**"





se generen. **El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento.**

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, **debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas** y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho acto se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de "**La Ley**".

### INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en esta **Base Décima Séptima en su cuarto párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "**Licitante**". (**Anexo Núm. 1**)

*\*Nota: Para Personas Físicas Personas Morales, en el instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica de la persona que suscribe las ofertas a nombre del "**Licitante**", se sugiere **resaltar/remarcar** el apartado o clausulado donde se le otorguen las facultades, personalidad y/o capacidad jurídica para celebrar este tipo de contrataciones, **así como el clausulado donde se otorguen las facultades de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.***

B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (**Anexo Núm. 2**).

C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (**Anexo Núm. 3**).

D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interposita



persona, para que servidores públicos de "La Comisión", induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4).

- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.** (Anexo Núm. 5).

- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).
- G. Escrito de proposición donde describa **la partida o partidas por las que participa** de manera amplia y detallada la descripción de los "Materiales de Limpieza" que ofrece, indicando **marca, unidad de medida**, concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas referenciadas en el "Anexo Técnico" así como **presentar la muestra física** de las partidas referenciadas en el mismo.

Además, se deberán entregar en archivo electrónico por medio de **Dispositivo USB rotulada (indicando el nombre del Licitante y número de Licitación)** los catálogos y/o folletos, fichas técnicas, preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de "Materiales de Limpieza".

**La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento, así como no presentar la muestra física solicitada en el Anexo Técnico.**

La muestra, deberá entregarla debidamente etiquetada, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de los "Materiales de Limpieza" son mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. (Anexo Núm. 7).

- H. Escrito en donde manifieste el "Licitante" **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los bienes motivo de la presente "Licitación", presentando documentación donde acredite esta





**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

situación, **anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**

- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el "**Licitante**", la entrega de **los bienes** conforme a **las características descritas en el "Anexo Técnico"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, si en un plazo de 05 días hábiles contando a partir de la primera notificación por escrito no se reparan a satisfacción de "**La Comisión**", la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "**Comisión**" en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. **(Anexo Núm. 9).**
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año posterior a su respectiva recepción. El "**Licitante**" adjudicado además deberá contar con instalaciones óptimas para hacer efectiva la aplicación de la garantía. **(Anexo Núm. 10).**
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garantice cumplir con los tiempos señalados en el "**Anexo Técnico**" y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivados de la presente "**Licitación**". **(Anexo Núm. 11).**
- L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 12)**
- M. Documento de **currículum empresarial del "Licitante"**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y **posición geográfica** donde se encuentra ubicado el "**Licitante**" (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de descalificación.
- N. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- O. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el "**Padrón de Proveedores**" vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).



*Tratándose de Personas Morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante". se sugiere remarcar/resaltar el clausulado donde se otorgan las atribuciones enunciadas.*

**Nota:** Se sugiere que, en caso de que el registro del tarjetón de proveedor se encuentre próximo a vencer, el "Proveedor" deberá iniciar con el trámite de renovación ante la Contraloría Interna con una semana de anticipación a que fenezca el documento.

- P. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a 30 días naturales**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente "Licitación".
- Q. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**no mayor a 30 días naturales**).
- R. Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los "Materiales de Limpieza", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 13).**
- S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión". **(Anexo Núm. 14).**
- T. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "La Comisión", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente "Licitación". **(Anexo Núm. 15).**

No deberá incluirse aspectos de la Proposición Económica dentro del sobre de la Proposición Técnica o viceversa. Así mismo, deberá incluir una memoria (USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación") en la Proposición Técnica y una memoria (USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación") en la



Proposición Económica con la información solicitada dentro de cada sobre; la inobservancia de lo mencionado anteriormente será **motivo de descalificación**.

### INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la Propuesta **Técnica** dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado de manera autógrafa (con tinta azul) por el Representante Legal del "**Licitante**", conforme a lo establecido en la **Base Décima Séptima, en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de las partidas por las que participa, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los **bienes** ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca, deberá contener el desglose del importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (**Anexo Núm. 16**), que deberán corresponder con la marca (cuando aplique), unidad de medida, así como la descripción de los bienes de su Propuesta Técnica.

Deberá presentar (**Dispositivo USB**), con la Propuesta Económica **en formato Excel a dos decimales (en el archivo electrónico no deberá combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas)**, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento**.

**(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso).**

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los bienes, relativos a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de "**La Comisión**" motivo de la presente "**Licitación**", conforme a las especificaciones y el lugar descrito en el "**Anexo Técnico**" de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de "**La Comisión**", mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato (**Anexo Núm. 17**).
- C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran válidos los precios unitarios**:



igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

**Nota: Los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total de la contratación de estos, y no estarán sujetos a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la Oferta Económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados (Anexo Núm. 18).**

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, **anexando copia carátula del estado de cuenta.** (Anexo Núm. 19).
- E) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes bases, y donde acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (Anexo Núm. 20).

#### CAPÍTULO VIII

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DÉCIMA OCTAVA.** - La Recepción y Apertura de las **Propuestas Técnicas y Económicas** se llevará a cabo con o sin la presencia de los "**Licitantes**", asistiendo de manera presencial la "**Comisión de Licitación**"; invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" de acuerdo con el artículo 58 de la "**Ley**", en la **Sala de Capacitación "Domicilio" de "La Comisión"**, conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes Bases de "**Licitación**".

**DÉCIMA NOVENA.** - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento (en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales)**, para posteriormente realizar la entrega de sus Propuestas en la **Sala de Capacitación** en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", en la hora de inicio del acto en cuestión, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, es menester significar que, los "**Licitantes**" deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes "**Bases**"; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** deberán entregar sus proposiciones el día y en el lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra **hasta media hora antes**, no podrá participar en el procedimiento enunciado.



Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como no intervenir en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**"; y guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo **43 fracción VII** de la "**Ley**", una vez concluida el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se turnarán las Propositiones Técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

### CAPÍTULO IX DESCALIFICACIÓN DE "LICITANTES" O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

**VIGÉSIMA.** - La "**Comisión de Licitación**" de "**La Comisión**", será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por "**La Comisión**" y las presentes "**Bases**" y sus Anexos.

Se descalificará a los "**Licitantes**" que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de "**La Comisión**".
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las bases de "**Licitación**", o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Propositiones Técnicas y Económicas presentadas en la "**Licitación**".
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a), b) y d) adicionalmente se *hará acreedor a las sanciones correspondientes* que refiere el artículo **73 fracciones I y II** de la "**Ley**".
- f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de "**Licitación**", cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del Fallo.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Queda prohibido a los "**Licitantes**" concertar posturas entre si. La "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.





**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
II AYUNTAMIENTO • 2016-2021

## CAPÍTULO X

### EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del Dictamen o Fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, **"La Comisión"** podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Licitantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"Licitantes"**, con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un Dictamen Técnico-Económico, en el que se expresará cuál de los **"Licitantes"** reúne las mejores condiciones. La adjudicación se realizará por la totalidad de las partidas, al "Licitante" que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a "La Comisión" las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**VIGÉSIMA CUARTA.** - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**VIGÉSIMA QUINTA.**- En caso de que se presente empate en la Propuesta Económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los **"Proveedores"** con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 49 de la **"Ley"**.

## CAPÍTULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**VIGÉSIMA SEXTA.**- El Fallo se sustentará en el Dictamen Técnico Económico correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y resumen de las Bases y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el Fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 párrafos primero y segundo de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que



fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la "Ley".

### CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

**VIGÉSIMA SEPTIMA.-** "La Comisión" podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente "Licitación", en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente "Licitación". Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los "Licitantes".

**VIGÉSIMA OCTAVA.** - En apego a lo señalado en el artículo 65 de la "Ley", las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adenda de los Contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplie y que el "Proveedor" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato.

**VIGÉSIMA NOVENA.** - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases; así como, la propuesta presentada por los "Licitantes" podrá ser negociada.

### CAPÍTULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA.** - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el representante Legal del "Licitante" que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de "La Comisión", para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 fracción II, 27, 60, 61, y 63** de la "Ley", debiendo presentar lo siguiente:

#### PERSONAS MORALES

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

#### PERSONA FÍSICA

- Copia fotostática de acta de nacimiento actualizada.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.



Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del Contrato, en cumplimiento con el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO**

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de los "**Materiales de Limpieza**", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "**La Comisión**", dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "**Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**ANTE:** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

**AFIANZADORA** \_\_\_\_\_ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$\_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada \_\_\_\_\_, hasta por la expresada cantidad de \$\_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto **cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes, los tiempos, para responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido)** estipulados en el contrato número \_\_\_\_\_, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha \_\_\_\_\_, por un importe total de \$\_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción

*A*

*[Handwritten mark]*





total de los **"Materiales para Limpieza"**, por parte del **"Licitante"** (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza: la garantía de la calidad de los **"Materiales para Limpieza"** y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver.

La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

**TRIGÉSIMA TERCERA.** - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

### RESCISIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA CUARTA.** - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la **"Ley"**.





**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
II AYUNTAMIENTO • 2024-2029

### CAPÍTULO XIII

#### LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

**TRIGÉSIMA QUINTA.** - De conformidad con el artículo 47 de la "**Ley**", "**La Comisión**", podrá declarar desierta la presente "**Licitación**", cuando:

- I. No haya "**Licitantes**";
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los "**Licitantes**" incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga "**La Comisión**" de considerar desierta la presente "**Licitación**", se comunicará por escrito a los "**Licitantes**".

**TRIGÉSIMA SEXTA.** - Cuando sólo se cuente con una propuesta, "**La Comisión**", procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al Licitante Único. Si se declara desierta la "**Licitación**", "**La Comisión**" podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la "**Ley**".

### CAPÍTULO XIV

#### DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.** - De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V, y 84** de la "**Ley**", los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el "**Proveedor**" agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La "**Contraloría Interna**" será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.
- III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la "**Contraloría Interna**" en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. La "**Contraloría Interna**" resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.



La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

### CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES

**TRIGÉSIMA OCTAVA.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o Contratos de la presente "**Licitación**", serán las siguientes:

- I. Cuando el "**Licitante**" ganador una vez celebrado el Contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "**Licitación**", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente "**Licitación**" en el término convenido, se procederá a la rescisión del Contrato.
- III. Cuando el "**Licitante**" ganador no sostenga sus ofertas, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMAS; y se prohibirá su participación en los procesos de licitación durante dos años;
- IV. Cuando por razones imputables al "**Licitante**" ganador no suscribiera el Contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMAS; y se prohibirá su participación en los procesos de licitación durante dos años;
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables; y
- VI. El "**Licitante**" que incurra alguna de las fracciones previstas en el **artículo 72** de la "**Ley**", se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los **artículos 73, 74, 75 y 76** de la referida "**Ley**".

### CAPÍTULO XVI DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**TRIGÉSIMA NOVENA.** - Las presentes bases podrán ser modificadas por "**La Comisión**", debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**CUADRAGÉSIMA.** - Con fundamento en el artículo 39 fracción XIX, de la "**Ley**", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de "**Licitación**" y de las propuestas presentadas por los "**Licitantes**".



## ANEXO TECNICO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

1) **Descripción del Material:** Adquisición de Material de Limpieza necesarias para las actividades del Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte, adscrito a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para proporcionar el servicio de limpieza en las diferentes Instalaciones y Oficinas Centrales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Partida	Descripción (marzo – diciembre 2026)	Unidad	Cantidad
1	Base metálica para mop de 24"	Pieza	05
2	Base metálica para mop de 36"	Pieza	05
3	Bote de basura de plástico de 4 litros color negro	Pieza	20
4	Caja con 12 botellas de 1 litro de aromatizante para pisos	Caja	300
5	Caja con 12 botellas de 1 litro de cloro	Caja	300
6	Caja con 12 botellas de 1 litro de ácido muriático	Caja	05
7	Caja con 12 rollos jumbo de papel higiénico para bovina (Código 9252-9212)	Caja	330
8	Caja con 50 pastillas desodorantes cada una de 60 grs. con practi gancho	Caja	30
9	Contenedores para basura de plástico con rueda y capacidad de 135 litros azul con la tapa negra	Pieza	06
10	Cubeta de plástico con capacidad de 10 litros	Pieza	100
11	Dispensador de toalla de papel en rollo color humo	Pieza	05
12	Dispensador de papel higiénico jumbo color humo	Pieza	05
13	Despachador de jabón liquido para manos de 1 litro	Pieza	10
14	Funda de algodón para mop de 24"	Pieza	05



Partida	Descripción (marzo – diciembre 2026)	Unidad	Cantidad
15	Funda de algodón para mop de 36"	Pieza	05
16	Guantes de látex para limpieza XG 10"	Par	30
17	Guantes de látex para limpieza M 8"	Par	100
18	Jalador de agua con goma roja de hule y bastón completo de 40 cm	Pieza	50
19	Escoba tipo cepillo con cerdas suaves	Pieza	80
20	Escoba tipo abanico con cerdas suaves	Pieza	40
21	Escoba tipo cepillo de uso rudo cerda rígida	Pieza	10
22	Mechudo de microfibra de lisa	Pieza	150
23	Recogedor de plástico modelo perico	Pieza	50
24	Rollo de franela de 25 metros de largo por 50 cm de ancho	Pieza	05
25	Rolo de jerga de 25 metros de largo por 50 cm de ancho	Pieza	04
26	Plumero de ixtle para techo	Pieza	04
27	Pastilla limpiadora de cloro con bicarbonato de 45 grs. para dentro del tanque del agua del WC	Pieza	1,000
28	Rejillas con olor para mingitorios	Pieza	200

**2. Lugar, fecha y calendario de entrega:**

Libre a bordo, en piso de las instalaciones del Almacén General de "La Comisión", ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 hrs., conforme a lo siguiente:

- Los bienes deberán ser entregados a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**3. Presentar fichas técnicas de:**

El Proveedor deberá proporcionar fichas técnicas de todas las partidas de cada producto solicitado dentro de la cual deberá incluir la marca y las características técnicas del producto con el cual participa.



**4. Presentar muestra física de las siguientes partidas:**

El proveedor debe de presentar muestras físicas de las partidas (4, 5, 7, 8, 18, 19, 20, 23, 27 y 28)

Xalapa, Ver., a 25 de marzo del 2026.

**Atentamente**

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**  
Director de Administración

**Lic. Leidi Siria Tannos Salas**  
Gerente de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

**L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO Núm. 1**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

\_\_\_\_\_ ( nombre )\_\_\_\_\_ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los  
datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con  
facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Invitación a Cuando  
Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de  
"**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de  
Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a  
la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable  
y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma.		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre ( s ):
Descripción del Objeto Social		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora.		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

**(Firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenarlo que aplique.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.  
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



**ANEXO No. 2**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)  
(Lugar y Fecha)

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**  
Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**  
**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 3**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa) y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (nombre del Licitante) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 4**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha)

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

Por medio de la presente me permito manifestar. **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, me abstendré de adoptar conductas**, por mí mismo o a través de interpósita persona, con los servidores públicos de la Comisión Municipal de agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), **para que induzcan o alteren** el procedimiento de la Licitación Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), **u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.**

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 5**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la \_\_\_\_\_ persona física o moral \_\_\_\_\_ no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





**ANEXO No. 6**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la \_\_\_\_\_ persona física o moral \_\_\_\_\_ conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de "**Licitación**" y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



**ANEXO No. 7**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**,  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

Lugar y Fecha

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS),  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), en el que mi representada, (nombre de persona física o moral), participa a través de la presente proposición:

NÚM. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA/MODELO	CONCEPTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE OFERTA

**NOTA:**

- La Propuesta Técnica del Licitante deberá presentarse conforme lo siguiente:
- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los bienes que oferte, en concordancia con lo solicitado en el "**Anexo Técnico**" indicando **núm. de partida, cantidad, unidad de medida, marca/modelo, y características del bien, sin indicar costo.**
- **Se deberá entregar en archivo electrónico mediante Dispositivo USB (debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), los catálogos, fichas técnicas y/o folletos.**
- Las especificaciones técnicas de los "**Materiales de Limpieza**" son mínimas, es decir **se pueden ofertar características superiores**
- Se deberán **presentar las muestras físicas** de las partidas referenciadas en el **Anexo Técnico**, la muestra, deberá entregarla debidamente etiquetada, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.
- **En caso de no ofertar alguna partida,** deberá indicarse con la leyenda "**NO PARTICIPA**", no se deberá omitir el consecutivo de las partidas.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 8**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026** relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, \_\_\_\_\_ persona física o moral\_\_\_\_\_, tiene experiencia en la venta de los bienes motivo de la presente "**Licitación**", presentando documentación donde acredita esta situación, **anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.**

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

*Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.*





**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 9**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (Nombre del Licitante) en caso de resultar favorecida, garantiza la entrega de **los bienes** conforme a **las características descritas en el "Anexo Técnico"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, si en un plazo de 05 días hábiles contando a partir de la primera notificación por escrito no se reparan a satisfacción de "**La Comisión**", la empresa sustituirá dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y se entregará a la "**Comisión**" en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito por parte de "**La Comisión**" a esta empresa.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 10**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)  
(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**  
Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (Nombre del Licitante) proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año posterior a su respectiva recepción. Además (Nombre del Licitante) cuenta con instalaciones óptimas para hacer efectiva la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



**ANEXO No. 11**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (Nombre del Licitante) garantiza cumplir con los tiempos señalados en el "**Anexo Técnico**" y cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivados de la presente "**Licitación**".

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 12**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la siguiente información presentada es la del contacto que servirá de enlace con "**La Comisión**" para recibir notificaciones y/o los trámites administrativos en caso de resultar adjudicado:

Nombre del contacto:.....  
Domicilio:.....  
Correc:.....  
Celular:.....  
Teléfono de oficina:.....

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.  
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





**ANEXO No. 13**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted que (Nombre/Razón Social: persona física/moral) acepta que "**La Comisión**", podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de la "**Licitación**" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de los "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica



**ANEXO No. 14**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)  
(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (Nombre/Razón Social: persona física/moral) se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "**La Comisión**".

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



**ANEXO No. 15**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de **"Materiales de Limpieza"** de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales de Limpieza"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (Nombre del Licitante) libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente **"Licitación"**.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 16**

**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

Núm. Partida	Unidad de medida	Cantidad	Marca/modelo	Concepto Características técnicas que oferta	Precio unitario	Importe
(IMPORTE CON LETRA)					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

**Nota:**

- El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca, deberá contener el desglose del importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme a este Anexo, que deberán corresponder con la marca (cuando aplique), unidad de medida, así como la descripción de los bienes indicados en su Propuesta Técnica. Deberá presentar USB (debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), con la Propuesta Económica en formato Excel, a dos decimales, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de descalificación.
- Deberá presentar (Dispositivo USB), con la Propuesta Económica en formato Excel a dos decimales (en el archivo electrónico no deberá combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas), debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de **desechamiento**.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.

**ANEXO No. 17**

(FORMATO)

**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la (indicar nombre/razón social; persona física o moral, se compromete a realizar la entrega relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), motivo de la presente "**Licitación**", conforme a las especificaciones y en el lugar descrito en el "**Anexo Técnico**" de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**"; así mismo en caso de resultar adjudicado se dará cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.

**ANEXO No. 18**

(FORMATO)

**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que (Nombre/Razón Social: persona física o moral), está de acuerdo con **la forma de pago conforme a lo descrito en la Base Sexta**, y **se compromete a sostener los precios ofertados** durante el proceso de "**Licitación**" en caso de resultar adjudicado por la vigencia del contrato aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO No. 19**

**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista**

Gerente de Recursos Financieros de la  
Comisión Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (Nombre persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_  
 R.F.C. \_\_\_\_\_  
 Banco: \_\_\_\_\_  
 NÚM. de cuenta (diez dígitos): \_\_\_\_\_  
 CLABE (18 dígitos): \_\_\_\_\_  
 Sucursal: \_\_\_\_\_  
 NÚM. de plaza: \_\_\_\_\_  
 Población: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que autoriza: \_\_\_\_\_  
 Puesto o Cargo en la empresa: \_\_\_\_\_  
 Fecha de autorización: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico (Para enviar \_\_\_\_\_  
 Comprobante de Pago): \_\_\_\_\_

Obligatoriamiento deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Notas:** \* Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia. Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.



**ANEXO No. 20**

(FORMATO)

**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-11-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Limpieza**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (Nombre/Razón Social: persona física o moral), en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes bases, y además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.



FORMATO JUNTA DE ACLARACIONES **ANEXO No. 21**  
PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS

**Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-11-2026**  
**Relativa a la adquisición de "Materiales de Limpieza" de la Comisión Municipal de**  
**Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)**

Presentación de aclaraciones, precisiones y/o preguntas  
dentro de la Junta de Aclaraciones

(Lugar y Fecha).

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**

Director de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**Lic. Leidi Siria Tannos Salas.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	<b>Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato</b>	<b>Aclaración, Precisión y/o Pregunta</b>
<b>1.</b>		
<b>2.</b>		
<b>3.</b>		

**ATENTAMENTE**

-----  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)**

**Notas:** \* Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.





**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2006-2009

**GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-11-2026  
Relativa a la adquisición de "Materiales de Limpieza" de la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa)**

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
<b>1</b>	<p>Las proposiciones deberán presentarse <b>en dos sobres cerrados por separado</b>, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa "<b>Licitante</b>", el número de la "<b>Licitación</b>", la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) <b>foliados y firmados de manera autógrafa con tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales</b> para asumir las obligaciones que de esta "<b>Licitación</b>" se generen. <b>El incumplimiento a estas bases será motivo de descalificación.</b></p> <p>Cada propuesta (Técnica o Económica) deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, foliada en la totalidad de sus hojas y anexos, con firma autógrafa (tinta azul) del Representante Legal del "<b>Licitante</b>", debidamente ordenada y sin grapas, de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.</p>		
<b>I</b>	<b>INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>		
a)	Escrito en el que manifieste <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá <b>anexar fotocopia del instrumento público</b> donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del " <b>Licitante</b> ". <b>(Anexo Núm. 1)</b>		
b)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) <b>(Anexo Núm. 2)</b> .		
c)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>(Anexo Núm. 3)</b> .		





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
d)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por si mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de "La Comisión", induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. <b>(Anexo Núm. 4).</b>		
e)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones <b>deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).</b>		
f)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. <b>(Anexo Núm. 6).</b>		
g)	Escrito de proposición donde describa <b>la partida o partidas por las que participa</b> de manera amplia y detallada la descripción de los "Materiales de Limpieza" que ofrece, indicando <b>marca, unidad de medida</b> , concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas referenciadas en el "Anexo Técnico" así como <b>presentar la muestra física</b> de las partidas referenciadas en el mismo.  Además, se deberán entregar en archivo electrónico por medio de <b>Dispositivo USB rotulada (indicando el nombre del Licitante y número de Licitación)</b> los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de "Materiales de Limpieza".  <b>La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento, así como no presentar la muestra física solicitada en el Anexo Técnico.</b>		

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	<p><u>La muestra, deberá entregarla debidamente etiquetada, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.</u></p> <p>Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de los <b>"Materiales de Limpieza"</b> son mínimas, es decir, <u>se pueden ofertar características superiores. (Anexo Núm. 7).</u></p>		
h)	<p>Escrito en donde manifieste el <b>"Licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, que tiene experiencia en la venta de los bienes motivo de la presente <b>"Licitación"</b>, presentando documentación donde acredite esta situación, <u>anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).</u></p>		
i)	<p>Presentar escrito en papel membretado <b>BAJO PROTESTA DECIR VERDAD</b>, en donde garantice el <b>"Licitante"</b>, la entrega de <b>los bienes</b> conforme a <b>las características descritas en el "Anexo Técnico"</b>, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, <b>el bien</b> presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, si en un plazo de 05 días hábiles contando a partir de la primera notificación por escrito no se reparan a satisfacción de <b>"La Comisión"</b>, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la <b>"Comisión"</b> en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. <b>(Anexo Núm. 9).</b></p>		
j)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año posterior a su respectiva recepción. El <b>"Licitante"</b> adjudicado además deberá contar con instalaciones óptimas para hacer efectiva la aplicación de garantía. <b>(Anexo Núm. 10).</b></p>		
k)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde garantice cumplir con los tiempos señalados en el <b>"Anexo Técnico"</b> y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivados de la presente <b>"Licitación"</b>. <b>(Anexo Núm. 11).</b></p>		





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
l)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono ( <b>preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.</b> ) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. ( <b>Anexo Núm. 12</b> )		
m)	Documento de <b>currículum empresarial del "Licitante"</b> , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del <b>"Licitante"</b> , principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones <b>y posición geográfica</b> donde se encuentra ubicado el <b>"Licitante"</b> (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de descalificación		
n)	Entregar <b>fotocopia de identificación oficial vigente</b> con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
o)	<b>Fotocopia del tarjetón</b> en el que se acredite que está inscrito en el <b>"Padrón de Proveedores"</b> vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  <i>Tratándose de Personas Morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante". <b>se sugiere remarcar/resaltar</b> el clausulado donde se otorgan las atribuciones enunciadas</i>		
p)	<b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión <b>no mayor a 30 días naturales</b> , donde se <b>conste dedicarse al giro materia</b> de la presente <b>"Licitación"</b> .		
q)	<b>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales</b> expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ( <b>no mayor a 30 días naturales</b> ).		
r)	Carta del <b>"Licitante"</b> en hoja membretada manifestando que, acepta que <b>"La Comisión"</b> , podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la <b>"Licitación"</b> a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los		





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	"Materiales de Limpieza", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. <b>(Anexo Núm. 13).</b>		
s)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión". <b>(Anexo Núm. 14).</b>		
t)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "La Comisión", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente "Licitación". <b>(Anexo Núm. 15).</b>		
<b>II.</b>	<b>INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> La <b>Proposición Económica</b> deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado de manera autógrafa (con tinta azul) por el Representante Legal del "Licitante", conforme a lo establecido esta <b>Base Décima Séptima en su tercer párrafo</b> , en ella se señalará lo siguiente:		
a)	El precio unitario y global de los <b>bienes</b> ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca, deberá contener el desglose del importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al <b>(Anexo Núm. 16)</b> , que deberán corresponder con la marca (cuando aplique), unidad de medida, así como la descripción del servicio de su Propuesta Técnica.  Deberá presentar <b>(Dispositivo USB)</b> , con la Propuesta Económica <b>en formato Excel a dos decimales (en el archivo electrónico no deberá combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas)</b> , debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, <b>la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.</b>  <b>(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso).</b>		
b)	Escrito manifestando <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que realizará la entrega de los bienes, relativos a la adquisición de "Materiales de Limpieza" de "La Comisión" motivo de la presente "Licitación", conforme a las especificaciones y el lugar descrito en el "Anexo Técnico" de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés		





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	de "La Comisión", mencionando como mínimo las señaladas en el "Anexo Técnico", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato (Anexo Núm. 17).		
c)	<p>Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la <b>forma de pago</b>, la cual se sujetará a lo descrito en la <b>Base Sexta</b>.</p> <p>Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, <b>se consideran válidos los precios unitarios</b>; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.</p> <p><b>Nota: Los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total de la contratación de estos, y no estarán sujetos a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la Oferta Económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados (Anexo Núm. 18).</b></p>		
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, <b>anexando copia carátula del estado de cuenta, (Anexo Núm. 19).</b>		
e)	Escrito manifestando <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la <b>Base Sexta, Último Párrafo</b> de las presentes bases, y donde acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la " <b>Contraloría Interna</b> " de " <b>La Comisión</b> ", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (Anexo Núm. 20).		

